

Santiago, 30 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL
Agrosuper S.A.

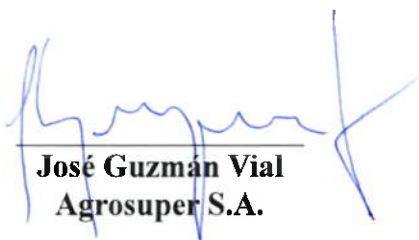
Señora
Catherine Tornel León - Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449, piso 11
PRESENTE.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper" o la "Sociedad"):

1. En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha de hoy, a las 9:00 horas, en Avenida Américo Vespucio N°100, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:
 - a. Aprobar la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa.
 - b. Distribuir un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, ascendente a la suma de USD \$0,0064662553 por acción. El referido dividendo será pagado el 30 de marzo de 2026, a los accionistas inscritos al quinto día hábil anterior a dicha fecha.
 - c. Designar a doña María del Pilar Vial Concha, doña María Jose Vial Concha, don Gonzalo Vial Concha, don Juan Pablo Vial Vial, don Canio Corbo Lioi, don Enrique Ostalé Cambiaso, doña Maria Eugenia Parot Donoso, don Alfredo Ergas Segal y don Juan Claro Gonzalez, como directores de la Sociedad, los que durarán un período de 3 años en sus funciones.
 - d. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
 - e. Designar a PwC Chile Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 y a FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada (local e internacional), Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (local) y Moody's Investors Service (internacional), como entidades clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

- f. Designar el Diario Financiero para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2026 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.
2. En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha de hoy, a las 10:00, en Avenida Américo Vespucio N°100, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:
- a. Cambiar el nombre de la Sociedad a “Empresas Agrosuper S.A.”. Como consecuencia de lo anterior, la junta acordó modificar el Artículo Primero permanente de los estatutos sociales.
 - b. Modificar los estatutos de la Sociedad a fin de adecuarlos conforme a las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas de la Ley N°18.046 y su reglamento, entre otras modificaciones menores. Como consecuencia de lo anterior, se modificaron diversos artículos de los estatutos sociales, y se otorgó un nuevo texto refundido de los mismos que incluye dichas modificaciones.
3. En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy, a las 12:40 horas, en Avenida Américo Vespucio N°100, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:
- a. A doña María del Pilar Vial Concha, doña María Jose Vial Concha, don Gonzalo Vial Concha, don Juan Pablo Vial Vial, don Canio Corbo Lioi, don Enrique Ostalé Cambiaso, doña Maria Eugenia Parot Donoso, don Alfredo Ergas Segal y don Juan Claro Gonzalez procedieron a aceptar sus cargos como directores de la Sociedad, y designaron a don Canio Corbo Lioi como Presidente y a don Enrique Ostalé Cambiaso como Vicepresidente.
 - b. Se designó a don José Guzmán Vial como Gerente General - CEO (*Chief Executive Officer*) de la Sociedad, lo cual implica, entre otras responsabilidades, asumir la administración y representación legal y judicial de la Sociedad.



José Guzmán Vial
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica.
Representante de los Tenedores de Bonos